



# Ministerio de **Finanzas Públicas**

Guatemala, agosto 2024

Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal –DAAFIM–

# IMPLEMENTACIÓN POS-PIN PAD



**COBROS CON TARJETA DE CRÉDITO Y DÉBITO  
EN CAJAS RECEPTORAS MUNICIPALES**

# RESUMEN DE GESTIONES MUNICIPALES



Ministerio de  
**Finanzas Públicas**

## 1. Identificar la Modalidad de compra

- Adquisición de los Servicios de la entidad proveedora según las características del Servicio (requisitos establecidos en las bases).
- Revisión de manuales administrativos.
- Cumplimiento de requisitos legales en cuanto a la modalidad de compra utilizada. (Formación de Expediente municipal)



## 2. Verificar que dentro del Documento que formaliza la prestación de los servicios se incluya lo siguiente:

- Los procedimientos de cobro deberán ser definidos, validados e implementados de forma coordinada y conjunta (municipalidad-proveedor de servicios).
- La liquidación de los recursos percibidos se efectuará inmediatamente después del corte diario, depositando (acreditando) a la cuenta bancaria que se indique, mediando únicamente los plazos de compensación bancaria establecidos para el Sistema Financiero Nacional.
- Facturación mensual del monto de la comisión y todos los cargos relacionados al servicio prestado (si aplicara), para lo cual deberá entregar la liquidación correspondiente con la Factura Electrónica en Línea –FEL- por los medios que se establezca, la cual se liquidará a través de acreditamiento bancario o cheque.

# IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO

**SERVICIOS GL**  
Sistema de Servicios de Gobiernos Locales

Entidad: MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPÉQUEZ  
Punto Cobro: EDIFICIO MUNICIPAL - Caja: Usuario: PATRICIA. ESTRADA [QA] - Ejercicio fiscal: 2024

Home Cambio Clave SoporteGL Salir

Menú de Opciones

**Servicio**

Descripción	Monto
<b>IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES</b>	
IUSI 6/1000 Targeta: 123 Trimestre: ABRIL/JUNIO Año: 2022	43.33
Servicio: IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES. Cuenta Corriente de: Multas IUSI 6/1000 a una tarifa de MULTAS	9.07
IUSI 6/1000 Targeta: 123 Mes: 07 Año: 2022	

**El monto total a cobrar es: 54.4**

**Forma de Pago**

Seleccionar	Tipo de Pago	Monto	Total a pagar
<input type="checkbox"/>	EFFECTIVO	0	
<input type="checkbox"/>	CHEQUE	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	PIN PAD	54.4	
<input type="checkbox"/>	POS	POS 1 BAC + 0	

**54.4**

[Regresar](#) [Pagar](#)



**Aplicación del Acuerdo Ministerial No. 129-2021 de fecha 10 de marzo de 2021.**





## MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

### ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 129-2021

Guatemala, 10 de marzo de 2021

#### EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

##### CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de la República de Guatemala faculta a los Ministros de Estado para ejercer jurisdicción sobre todas las dependencias de su Ministerio; para dirigir, tramitar, resolver e inspeccionar todos los negocios relacionados con su ramo y velar por el estricto cumplimiento de las leyes, establece que los municipios son instituciones autónomas, a quienes entre otras funciones corresponde atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

##### CONSIDERANDO

Que dentro de sus competencias, el Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM- debe brindar asesoría y asistencia técnica a las municipalidades, mancomunidades de municipalidades, dependencias y empresas municipales del país en lo concerniente al registro de sus transacciones económico-financieras, de acuerdo con la metodología presupuestaria uniforme utilizada por el sector público; así como diseñar, implementar y dirigir programas de fortalecimiento fiscal, financiero e institucional.

##### CONSIDERANDO

Que el proceso de modernización del Sistema de Administración Financiera del Estado requiere la constante revisión de los procedimientos administrativos y operativos para facilitar, agilizar y transparentar la gestión pública que propicie un manejo eficiente de los recursos públicos.

##### CONSIDERANDO

Que la inmersión tecnológica en nuestra sociedad es una realidad, es necesario revisar conceptos y visiones tradicionales de los procesos operativos, para adaptarlos al contexto actual del mundo digital, para ello es necesario generar la normativa, así como los instrumentos técnicos y legales basados en modelos existentes, que permitan el estímulo, fomento y promoción del uso de nuevas tecnologías de la información en el sector público para fortalecer la gestión financiera municipal sobre la base de la autonomía de la voluntad.

##### POR TANTO

En el ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a) f) e i) y 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículos 23, 27 literales e) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Organismo Ejecutivo; artículos 3 y 100 del Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal; artículo 42 Bis y 46 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y artículos 1, 5, 6, 155, numerales 12, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

##### ACUERDA

**Artículo 1.** Aprobar el "Funcionamiento del Procesamiento Electrónico de Medios de Pago y su interacción con el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales", para aquellas municipalidades y empresas municipales que bajo su autonomía consideren utilizar dichos servicios para el fortalecimiento de la recaudación de los ingresos propios.

**Artículo 2.** Para el registro de los recursos financieros recaudados a través del Procesamiento Electrónico de Medios de Pago, se autoriza la implementación de cierres o cortes de caja virtuales en forma diaria y sincronizada con las entidades proveedoras de los servicios, para que se generen los registros en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales, lo cual permitirá que se realicen las funcionalidades de registro y liquidación de los recursos, que darán origen a las afectaciones en la ejecución presupuestaria, contable y de tesorería conforme a la normativa y procedimientos vigentes.

El proceso de cierre o corte de caja virtual consiste en generar el resumen de las transacciones derivadas de la recaudación efectuada diariamente por las municipalidades a través del Procesamiento Electrónico de Medios de Pago, las cuales serán conciliadas con los movimientos registrados en el banco y el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales.

**Artículo 3.** Una vez efectuado el cierre o corte de caja virtual las entidades proveedoras de los servicios del Procesamiento Electrónico de Medios de Pago, acreditarán íntegra e inmediatamente el monto recaudado sin requerimiento alguno, tomando en consideración los casos en los que deba mediar un plazo de compensación bancaria establecido para el sistema financiero nacional.

**Artículo 4.** Para el registro de los gastos administrativos y costos de operación generados por la adquisición de los Servicios de Procesamiento Electrónico de Medios de Pago en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales, las municipalidades y empresas municipales deberán establecer las condiciones que permitan identificar la periodicidad para el pago a las empresas proveedoras de dichos servicios.

Para el Ministerio de Finanzas Públicas no representará gasto ni costo alguno la implementación del Servicio de Procesamiento Electrónico de Medios de Pago y no asumirá ninguna responsabilidad sobre las negociaciones efectuadas entre las partes interesadas.

**Artículo 5.** La Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM- promoverá en el ámbito de su competencia, la incorporación de mecanismos que permitan facilitar y eficientar el Procesamiento Electrónico de Medios de Pago para el fortalecimiento de la recaudación de los ingresos propios municipales, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales, entendiéndose como "Procesamiento Electrónico de Medios de Pago" un sistema de pago electrónico que facilita la aceptación de pagos para las transacciones en línea a través de internet.

**Artículo 6.** Para la implementación de los Servicios de Procesamiento Electrónico de Medios de Pago, es necesario cumplir con los siguientes requisitos administrativos:

- Utilizar el Sistema de Servicios Gobiernos Locales -Servicios GL-.
- Contar con la base de datos de contribuyentes actualizada.
- Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas la incorporación e implementación de los Servicios de Procesamiento Electrónico de Medios de Pago, para lo cual se deberán presentar los siguientes documentos:
  - Solicitud de implementación de los Servicios de Procesamiento Electrónico de Medios de Pago dirigida al Director de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM- del Ministerio de Finanzas Públicas.
  - Acuerdo de Concejo Municipal a través del cual se autoriza realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
- Realizar la adquisición de los Servicios de Procesamiento Electrónico de Medios de Pago, que permitan la interoperabilidad entre la plataforma informática del proveedor de los servicios y el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales.

**Artículo 7.** Las municipalidades y empresas municipales que se incorporen al proceso de cobro para la recaudación de sus ingresos propios por Procesamiento Electrónico de Medios de Pago, serán responsables del control interno de sus transacciones financieras y el cumplimiento de las normativas para el registro de las mismas en el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales.

**Artículo 8.** Vigencia. El presente Acuerdo Ministerial, empieza a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

##### COMUNIQUESE

  
Arlyro González Ricci  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

  
Kjildare Enriquez  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

Acuerdo  
Ministerial

## ACUERDA

**Artículo 1.** Aprobar el “Funcionamiento del Procesamiento Electrónico de Medios de Pago y su interacción con el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales”, para aquellas municipalidades y empresas municipales que bajo su autonomía consideren utilizar dichos servicios para el fortalecimiento de la recaudación de los ingresos propios.

**Artículo 5.** La Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM- promoverá en el ámbito de su competencia, la incorporación de mecanismos que permitan facilitar y eficientar el Procesamiento Electrónico de Medios de Pago para el fortalecimiento de la recaudación de los ingresos propios municipales, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales, entendiéndose como “Procesamiento Electrónico de Medios de Pago” un sistema de pago electrónico que facilita la aceptación de pagos para las transacciones en línea a través de internet.



# Representación Gráfica de la Interacción con los Sistemas (SIAF para Gobiernos Locales):



# FLUJO DE OPERACIONES



## Vecino o Contribuyente:

- Efectúa pagos de Servicios Municipales con Tarjeta de Crédito y Débito en la Caja Receptora Municipal

## Servicios GL

- Realizar el Cobro eligiendo si es PIN PAD o POS.
- Rebaja la Cuenta Corriente de los Servicios.
- Recibo con váucher, emitido del sistema si es pagado por PIN PAD.
- Se realiza el cierre de caja diario.

## Ente emisor de Tarjetas/Bancario

- Recibe los fondos por los pagos efectuados
- Integra los ingresos percibidos durante el día y traslada el monto total a la Municipalidad.

## Municipalidad

- Revisa el cierre correspondiente del proveedor.
- Revisa en los sistemas las afectaciones en tesorería, contabilidad y presupuesto
- Coteja con el acreditamiento efectuado.

# Requisitos para la Implementación:

Para el proceso de implementación es necesario cumplir con los requisitos establecidos en el **Artículo 6**, del Acuerdo Ministerial 129-2021.

## Requisito

1. Utilizar el Sistema de Servicios Gobiernos Locales -Servicios GL-.
2. Contar con la base de datos de contribuyentes actualizada.
3. Gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas la incorporación e implementación de los Servicios de Procesamiento Electrónico de Medios de Pago, para lo cual se deberán presentar los siguientes documentos:
  - Solicitud de implementación de los Servicios de Procesamiento Electrónico de Medios de Pago dirigida al Director de Asistencia a la Administración Financiera Municipal -DAAFIM- del Ministerio de Finanzas Públicas.
  - Acuerdo de Concejo Municipal a través del cual se autoriza realizar las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Finanzas Públicas.
4. Realizar la adquisición de los Servicios de Procesamiento Electrónico de Medios de Pago, que permitan la interoperabilidad entre la plataforma informática del proveedor de los servicios y el Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF- vigente para Gobiernos Locales.

**Nota:** Adicional deberán enviar la solicitud a través de incidencia en Soporte GL, solicitando la habilitación de las credenciales del Proveedor de los POS-PIN PAD.

# CONFIGURACIONES



# Agregar al Proveedor

**Ruta: Gobiernos Locales/ Mantenimientos/ Generales/ Mantenimiento de Proveedores.**

Se debe crear el Proveedor con su respectivo NIT.

De esta manera reconocerá el cierre que viene desde Servicios GL, para que alimente Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.



<b>Gobiernos locales - Mantenimientos</b> Generales - Mantenimiento de proveedores		
Sel	Nit	Nombre
<input type="radio"/>	254512	EMISOR DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO X

# Asociar Cuenta Recaudadora al Proveedor del Servicio

Este paso de Asociación únicamente se realiza cuando el depósito realizado por el Proveedor no va directo a la CUT sino que utilizan una cuenta Recaudadora, para el posterior traslado a la CUT.

**Ruta: Gobiernos Locales/ Mantenimiento/ Tesorería/ Asociar Cuentas Bancarias al Proveedores.**



The screenshot shows a web application interface. At the top right, there are three icons: a document with a star, a folder, and a database cylinder. Below these icons is a blue header bar with the text "Gobiernos locales - Mantenimientos" and "Tesorería - Asociar cuentas bancarias al Proveedor de Medios Electronicos de Pago". Below the header is a table with the following columns: Sel, Banco, Nit del Banco, No. de Cuenta, Cuenta, and ESTADO.

Sel	Banco	Nit del Banco	No. de Cuenta	Cuenta	ESTADO
-----	-------	---------------	---------------	--------	--------

En esta pantalla se selecciona el ícono de crear.

# Asociar Cuenta Recaudadora al Proveedor del Servicio

Este paso de Asociación únicamente se realiza cuando el depósito realizado por el Proveedor no va directo a la CUT sino que utilizan una cuenta Recaudadora, para el posterior traslado a la CUT.

**Ruta: Gobiernos Locales/ Mantenimiento/ Tesorería/ Asociar Cuentas Bancarias al Proveedores.**



The screenshot shows a web application interface. At the top right, there are three icons: a document with a star, a folder, and a database cylinder. Below these icons is a blue header bar with the text "Gobiernos locales - Mantenimientos" and "Tesorería - Asociar cuentas bancarias al Proveedor de Medios Electronicos de Pago". Below the header is a table with the following columns: Sel, Banco, Nit del Banco, No. de Cuenta, Cuenta, and ESTADO.

Sel	Banco	Nit del Banco	No. de Cuenta	Cuenta	ESTADO
-----	-------	---------------	---------------	--------	--------

En esta pantalla se selecciona el ícono de crear.



# Asociar Cuenta Recaudadora al Proveedor del Servicio



Ministerio de  
Finanzas Públicas

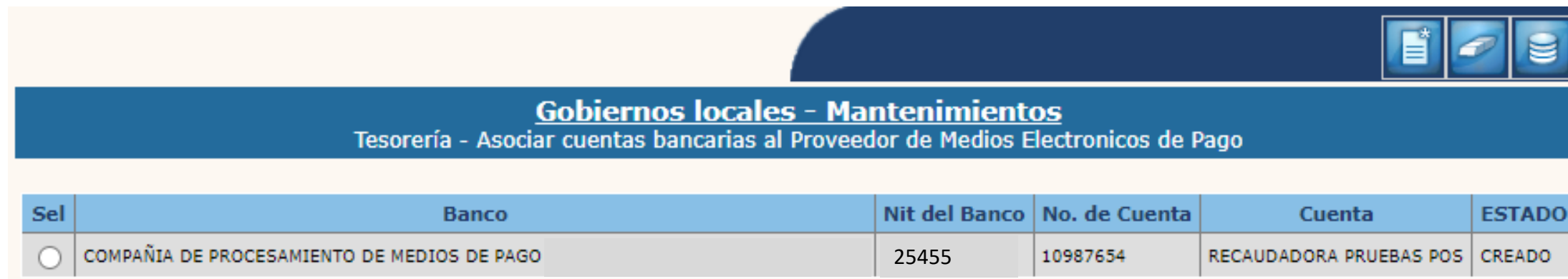
En esta pantalla se escoge al proveedor y se le asociará la Cuenta Recaudadora en la que realizará el acreditamiento y/o depósito. Para después realizar un traslado a la CUT.

Asociar Cuenta Bancaria - Crear	
Nit Proveedor de Medios Electrónicos de Pago:	20003447 - COMPAÑIA DE PROCESAMIENTO DE MEDIO ▼
Número de Cuenta Bancaria	10987654 - RECAUDADORA PRUEBAS POS ▼
	Seleccione una opcion...
	10987654 - RECAUDADORA PRUEBAS POS
	2690038563 - MULTAS MUNI SAN LUCAS
	3386002478 - CUENTA UNICA DEL TESORO MUNICIPAL
	3386008046 - P.M.T. MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ

En este campo de “Número de Cuenta Bancaria” aparecerán las cuentas creadas en la **Ruta: Tesorería/ Administración de Cuentas/ Cuenta Única de Tesorería**, en la cual debió haberse creado la Cuenta Recaudadora, para poderla asociar.

# Asociar Cuenta Recaudadora al Proveedor del Servicio

La cabecera queda de la siguiente manera:



The screenshot shows a web application interface with a dark blue header bar containing three icons: a document with a plus sign, a server rack, and a database cylinder. Below the header, the text reads "Gobiernos locales - Mantenimientos" and "Tesorería - Asociar cuentas bancarias al Proveedor de Medios Electronicos de Pago". A table with six columns is displayed below:

Sel	Banco	Nit del Banco	No. de Cuenta	Cuenta	ESTADO
<input type="radio"/>	COMPAÑIA DE PROCESAMIENTO DE MEDIOS DE PAGO	25455	10987654	RECAUDADORA PRUEBAS POS	CREADO

En estado Creado, el Sistema de Sicoin GL está listo para recibir los cierres desde Servicios GL.

# CONFIGURACIONES



# Diferencia del POS y PIN PAD



Ministerio de  
Finanzas Públicas

## POS

- ✓ Dispositivo físico con su propio papel de impresión para los Voucher, que no va conectado a la computadora, o caja receptora.
- ✓ Su manipulación es manualmente, en la que ingresan el monto en el aparato y ahí mismo pueden anular la gestión.

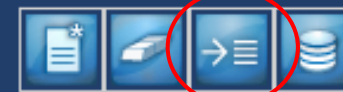
## PIN PAD

- ✓ Dispositivo conectado a la Computadora con impresión de Voucher desde el sistema de Servicios GL, de manera continua al final del Recibo 7B Electrónico.
- ✓ Es automático, en la que trae el monto del sistema para el respectivo cobro, sin manipulación manual.

# Agregar el Tipo de Pago POS – PIN PAD

**Ruta: Portal de Servicios/ Mantenimientos/ Cobros/ Tipo de Pago.**

Al Seleccionar el Tipo de Pago POS-PIN PAD y darle clic en el ícono de detalle, se podrán agregar cada uno de los POS y PIN PAD según el proveedor.



## Portal de Servicios - Mantenimientos

Cobros - Tipo de pago

Sel	Correlativo	Tipo de Pago
<input type="radio"/>	1	EFFECTIVO
<input type="radio"/>	2	CHEQUE
<input checked="" type="radio"/>	6	POS - PIN PAD

# Crear los POS y PIN PAD a utilizar

En esta pantalla se le da clic en el ícono de crear.



Portal de Servicios - Mantenimientos  
Cobros - Tipo de pago - Detalle Tipo Pago

Sel	Proveedor	Tipo Dispositivo	Nombre POS	ID PINPAD	Estado	Fecha y hora de Estado
-----	-----------	------------------	------------	-----------	--------	------------------------

En la cual solicita los siguientes datos:



Pagos con POS / Pin Pad

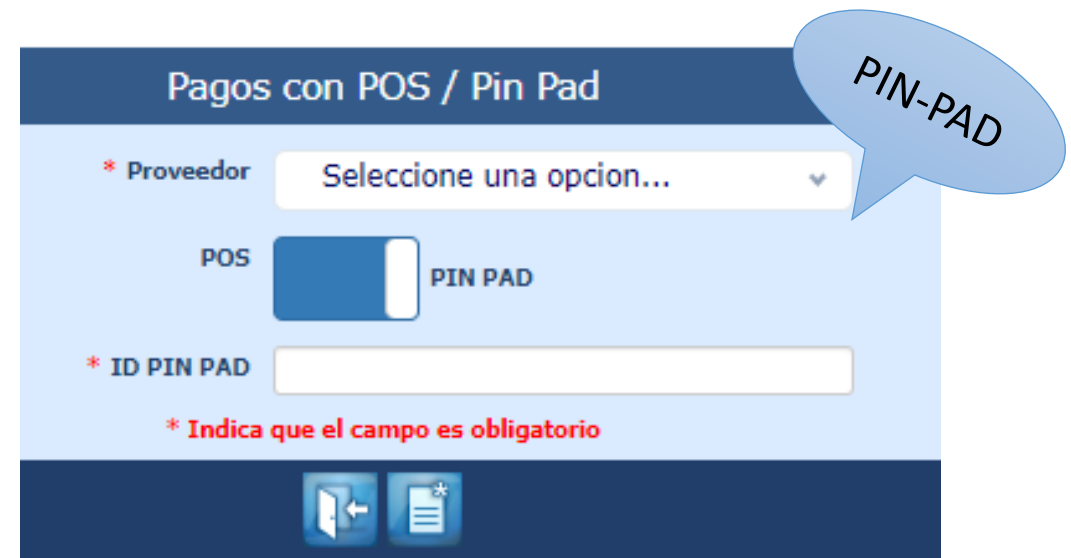
\* Proveedor Seleccione una opcion... ▼

POS  PIN PAD

\* Nombre POS

\* Indica que el campo es obligatorio

POS



Pagos con POS / Pin Pad

\* Proveedor Seleccione una opcion... ▼

POS  PIN PAD

\* ID PIN PAD

\* Indica que el campo es obligatorio

PIN-PAD

Después de crear cada uno de los POS y PIN PAD a utilizar en la Municipalidad, se pueden observar de la siguiente manera:



**Portal de Servicios - Mantenimientos**

Cobros - Tipo de pago - Detalle Tipo Pago

Sel	Proveedor	Tipo Dispositivo	Nombre POS	ID PINPAD	Estado	Fecha y hora de Estado
<input type="radio"/>	254512 - EMISOR DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO X	POS	POS 1		CREADO	12/04/2024 15:27:58
<input type="radio"/>	254512 - EMISOR DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO X	POS	POS 2		CREADO	12/04/2024 15:28:13
<input type="radio"/>	353532 - EMISOR DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO Y	POS	POS 1 Y		CREADO	11/04/2024 12:54:40
<input type="radio"/>	353532 - EMISOR DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO Y	POS	POS 2 Y		CREADO	11/04/2024 12:55:15
<input type="radio"/>	254512 - EMISOR DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO X	PINPAD		EMVCM001	CREADO	12/04/2024 15:20:38

Quedando listos para poder asociarlos a una caja y así poder realizar los cobros en Caja Receptora.



# Asociar POS – PIN PAD a Cajas Receptoras

**Ruta: Portal de Servicios/ Mantenimientos/ Puntos de Cobro/ Punto de Cobro.**

Se selecciona el punto de cobro y se ingresa al ícono de detalle en donde muestra todas las cajas creadas; en la que se deberá asociar el POS y/o PIN PAD a cada unas de las cajas.



The screenshot shows a web interface for 'Portal de Servicios - Mantenimientos'. At the top left, there is a breadcrumb trail: 'Punto de Cobro' > 'EDIFICIO MUNICIPAL'. On the right, there is a navigation bar with several icons, including a back arrow, a printer, a POS terminal, a PIN PAD, and a database icon. Two callout boxes with red arrows point to the POS and PIN PAD icons, labeled 'Asociar POS' and 'Asociar PIN PAD' respectively. Below the navigation bar, the page title is 'Portal de Servicios - Mantenimientos' and the subtitle is 'Punto de Cobro - Punto de Cobro - Gestión de Cajas'. The main content is a table with the following data:

Sel	No Caja	Estado	Fecha Estado	Usuario	POS Predeterminado	PIN PAD Asociado
<input type="radio"/>	19	CREADA	05/01/2021	LILIAN JIMENEZ		
<input type="radio"/>	20	CREADA	12/04/2024	PATRICIA.ESTRADA	POS 1	EMCVMO02
<input type="radio"/>	21	CREADA	19/05/2022	YANIRAHERNANDEZ		

Al ingresar al ícono de “Asociar POS” muestra esta pantalla en donde se crea la asociación del POS a la Caja.

Número Caja 23

← + X ✓ ☰

**Portal de Servicios - Mantenimientos**  
Punto de Cobro - Punto de Cobro - Gestión de Cajas - Asociar POS

Sel	No. Caja	Usuario	POS Asociado	Estado	Fecha y Hora Estado
-----	----------	---------	--------------	--------	---------------------

**Asociar POS**

Usuario: ANDRY HAYDEE ALVARADO JUAREZ

Caja No.: 23

\* POS predeterminado: Seleccione un POS... ▲

\* Indica

Buscar...

Seleccione un POS...

- POS 1 Y
- POS 2
- POS 2 Y

En este campo de “POS predeterminado” aparecerán todos los POS agregados en Tipo de Pago.

**A pesar de tener la caja receptora un POS predeterminado, el cajero puede utilizar cualquier otro POS del combo al momento del cobro.**

Al ingresar al ícono de “Asociar PIN PAD” muestra esta pantalla en donde se crea la asociación del PIN PAD a la Caja.

Número Caja 23

← \* X ✓

**Portal de Servicios - Mantenimientos**  
Punto de Cobro - Punto de Cobro - Gestión de Cajas - Asociar PIN PAD

Sel	No. Caja	Usuario	ID Terminal	Estado	Fecha y Hora Estado
-----	----------	---------	-------------	--------	---------------------

**Asociar POS**

Usuario: ANDRY HAYDEE ALVARADO JUAREZ

Caja No.: 23

\* PIN PAD: Seleccione un PIN PAD...

\* Indica

Buscar...

Seleccione un PIN PAD...

- EMVCMO02
- EMVCMO01
- EMVCMO03

En este campo de “PIN PAD” aparecerán todas las terminales agregadas en Tipo de Pago.

La caja únicamente podrá utilizar la Terminal de PIN PAD asociada, al momento del cobro

# Asociar POS – PIN PAD a Cajas Receptoras

La información en el punto de cobro elegido en el que se asociaron POS y PIN PAD se visualizará de la siguiente manera:

Punto de Cobro EDIFICIO MUNICIPAL



**Portal de Servicios - Mantenimientos**  
Punto de Cobro - Punto de Cobro - Gestión de Cajas

Sel	No Caja	Estado	Fecha Estado	Usuario	POS Predeterminado	PIN PAD Asociado
<input type="radio"/>	19	CREADA	05/01/2021	LILIAN JIMENEZ	POS	
<input type="radio"/>	20	CREADA	12/04/2024	PATRICIA.ESTRADA	POS 1	EMVCM002
<input type="radio"/>	21	CREADA	19/05/2022	YANIRAHERNANDEZ	POS 1 Y	
<input type="radio"/>	23	CREADA	26/04/2024	A.ALVARADO		

Quedando listas las cajas para realizar los cobros respectivos.

# Cobros con POS y PIN PAD en Caja Receptora



# Cobros con POS – PIN PAD en Caja Receptora



Ministerio de  
Finanzas Públicas

## Ruta: Caja/ Operaciones de Caja/ Cobros

Se agregó a la pantalla de cobros las opciones de pago con PIN PAD y POS.

Servicio

ARBITRIOS	
Descripción	Monto
Valor Boleto de Ornato	75.00
MULTA DEL BOLETO DE ORNATO	75.00

El monto total a cobrar es: 150

Forma de Pago

Seleccionar	Tipo de Pago	Monto	Total a pagar
<input type="checkbox"/>	EFFECTIVO	0	150
<input type="checkbox"/>	CHEQUE	0	
<input type="checkbox"/>	PIN PAD	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	POS	POS 1 150	

Regresar Pagar

# Cobros con POS



Ministerio de  
Finanzas Públicas

Se selecciona el Tipo de Pago POS y se le da clic en pagar, teniendo que **colocar de manera manual el monto en el aparato (POS)** proporcionado por el proveedor

Servicio

ARBITRIOS	
Descripcion	Monto
Valor Boleto de Ornato	75.00
MULTA DEL BOLETO DE ORNATO	75.00

El monto total a cobrar es: 150

Forma de Pago

Seleccionar	Tipo de Pago	Monto	Total a pagar
<input type="checkbox"/>	EFFECTIVO	0	
<input type="checkbox"/>	CHEQUE	0	
<input type="checkbox"/>	PIN PAD	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	POS	POS 1 150	

150

Regresar Pagar

En esta selección de “POS” aparecerá como predeterminado el asociado a la caja; sin embargo puede seleccionar cualquier otro del combo para el respectivo cobro.



# Cobros con PIN PAD



Ministerio de Finanzas Públicas

Se selecciona el Tipo de Pago PIN PAD y se le da clic en pagar, en ese momento conecta con la plataforma del proveedor y en automático aparece en el aparato (PIN PAD) el monto a cobrar.

Servicio

AGUA POTABLE	
Descripcion	Monto
Canon de Agua Tarjeta: 123 Mes: 02 Año: 2024	30.00
Servicios de Drenaje Tarjeta: 123 Mes: 02 Año: 2024	15.00

**El monto total a cobrar es: 45**

Forma de Pago

Seleccionar	Tipo de Pago	Monto	Total a pagar
<input type="checkbox"/>	EFFECTIVO	0	
<input type="checkbox"/>	CHEQUE	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	PIN PAD	45	
<input type="checkbox"/>	POS	POS 1 0	

45

[← Regresar](#) [Pagar](#)

CSP Conectividad

3.8.0

Procesando transaccion  
Espere por favor.



# Recibos

- ✓ En ambos recibos se muestra el tipo de Pago.
- ✓ Los Cobros con PIN PAD, imprimirá el recibo desde el sistema, incluyendo de manera continua el Voucher respectivo.

**SERVICIOS**  
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
Nit: 6261558  
FORMA 7-B RECIBO DE INGRESOS VARIOS ELECTRONICO  
Serie: S/S  
Correlativo CGC: 758511

Según Resolución Contraloría General de Cuentas No. BJ.7009519  
Gestión No. Clas.: 6588-20000-S-10-2010 de fecha 04/11/2010  
Bk.70003334  
Clas.: 6588-20000-S-10-2010 de fecha 20/04/2012  
Correlativo No. 01-2022 de fecha 15/11/2022  
Envío Municipal No. 44857 de fecha 15/11/2022 Libro L2 53157 Folios del 30 al 30  
Cuenta 2022-300-308-22-001  
Del 700001 al 800000

Contribuyente: BARBARA BLANCO  
Fecha: 15/05/2024 Hora: 12:24:24

Detalle:

Valor Boleto de Ornato - ARBITRIOS - ORNATO 2024	75.00
MULTA DEL BOLETO DE ORNATO - ARBITRIOS - ORNATO 2024	75.00
Sub-Total:	150.00
<b>Total</b>	<b>Q150.00</b>

Total en Letras: CIENTO CINCUENTA QUINCE  
Tipo de Pago: POS - PIN PAD

Firma Electronica: F3KZ659VND  
Usuario: PATRICIA.ESTRADA

Cobros con POS

Cobros con PIN PAD

**SERVICIOS**  
MUNICIPALIDAD DE SAN LUCAS SACATEPEQUEZ  
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ  
Nit: 6261558  
FORMA 7-B RECIBO DE INGRESOS VARIOS ELECTRONICO  
Serie: S/S  
Correlativo CGC: 758513

Según Resolución Contraloría General de Cuentas No. BJ.7009519  
Gestión No. Clas.: 6588-20000-S-10-2010 de fecha 04/11/2010  
Bk.70003334  
Clas.: 6588-20000-S-10-2010 de fecha 20/04/2012  
Correlativo No. 01-2022 de fecha 15/11/2022  
Envío Municipal No. 44857 de fecha 15/11/2022 Libro L2 53157 Folios del 30 al 30  
Cuenta 2022-300-308-22-001  
Del 700001 al 800000

Contribuyente: LEONARDO BAIL  
Fecha: 15/05/2024 Hora: 12:37:00

Detalle:

Canon de Agua Tarjeta: 123 Mes: 02 Año: 2024	30.00
Servicios de Drenaje Tarjeta: 123 Mes: 02 Año: 2024	15.00
Sub-Total:	45.00
<b>Total</b>	<b>Q45.00</b>

Total en Letras: CUARENTA Y CINCO QUINCE  
Tipo de Pago: POS - PIN PAD

Firma Electronica: AKPCMMHPP6  
Usuario: PATRICIA.ESTRADA

VOUCHER PROVEEDOR

Tarjeta No.: 483068XXXXXX0963  
Autorización.: 360894  
Terminal No.: EMVCM002  
Ref.: 12360894

Fecha y hora de transacción.: 15/05/2024 12:36:26

Total: Q45.00

Válido sin firma

# Cierres de POS y PIN PAD




# Cierres de POS – PIN PAD en Caja Receptora

## Ruta: Caja/ Operaciones de Caja/ Cierre de Caja/ Cierre de Caja Receptora

Se agregó a la pantalla, los cierres de PIN PAD y POS por Proveedor, cuando se cierra la caja, levanta la plataforma del proveedor y trae los montos cobrados.

Caja	20
Apertura	1102478
Fecha Apertura	15/05/2024 12:12:07



**Portal de Servicios - Caja**  
Operaciones de Caja - Cierre de Caja - Cierre de caja receptora - Cierre Caja Receptora

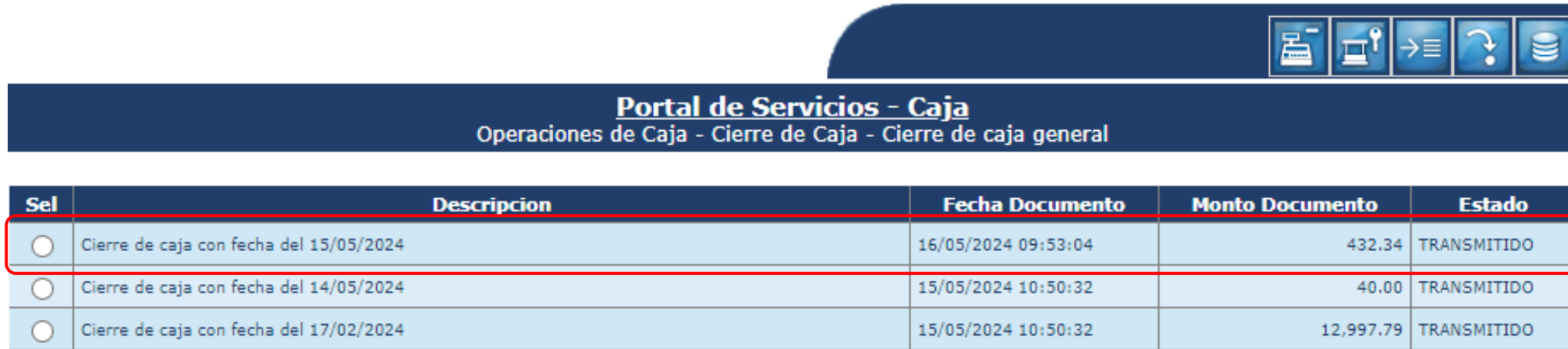
<input type="checkbox"/>	Descripción	Monto	Monto Real
<input checked="" type="checkbox"/>	EFFECTIVO	36.18	36.18
<input type="checkbox"/>	CHEQUE	0	
<input checked="" type="checkbox"/>	PINPAD	99.40	99.4
<input checked="" type="checkbox"/>	POS - EMISOR DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO X	204.40	204.4
<input checked="" type="checkbox"/>	POS - EMISOR DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO Y	92.36	92.36

Se recepciona la caja y también se puede consultar el detalle.

# Cierres de POS – PIN PAD Caja General

**Ruta: Caja/ Operaciones de Caja/ Cierre de Caja/ Cierre de Caja General**

Se realiza el cierre y se visualiza de la siguiente manera:



The screenshot shows a web interface for 'Portal de Servicios - Caja'. At the top right, there are five icons: a printer, a key, a menu, a refresh, and a database. Below the icons, the page title is 'Portal de Servicios - Caja' and the breadcrumb is 'Operaciones de Caja - Cierre de Caja - Cierre de caja general'. The main content is a table with the following data:

Sel	Descripcion	Fecha Documento	Monto Documento	Estado
<input type="radio"/>	Cierre de caja con fecha del 15/05/2024	16/05/2024 09:53:04	432.34	TRANSMITIDO
<input type="radio"/>	Cierre de caja con fecha del 14/05/2024	15/05/2024 10:50:32	40.00	TRANSMITIDO
<input type="radio"/>	Cierre de caja con fecha del 17/02/2024	15/05/2024 10:50:32	12,997.79	TRANSMITIDO

Hace un único cierre por Caja Receptora, con esto ya se procede a realizar las revisiones en Sicoin GL.

# Cierres de POS y PIN PAD



# Cierres de POS – PIN PAD en Sicoin GL

## Ruta: Tesorería/ Transacciones de Tesorería/ Transacciones del Libro de Bancos/ Cierre de Caja General

Al ingresar se podrán visualizar el cierre enviado desde Servicios GL, desagregado por proveedor.

Tipo de expediente CIERRE DE CAJA GENERAL

Gobiernos locales - Tesorería  
Transacciones de tesorería - Tipos de gestión - Expedientes

Sel	Expediente	Descripcion	Monto	Estado
<input type="radio"/>	4609	Cierre de caja 254512, EMISOR DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO X, con fecha del 16/05/2024 09:53:04 con número de documento 25715936	303.80	CREADO
<input type="radio"/>	4609	Cierre de caja con fecha del 16/05/2024 09:53:04 con número de documento 25715936	36.18	CREADO
<input type="radio"/>	4609	Cierre de caja 353532, EMISOR DE TARJETAS DE CRÉDITO/DÉBITO Y, con fecha del 16/05/2024 09:53:04 con número de documento 25715936	92.36	CREADO



# Consideraciones Generales



# Consideraciones Generales



Ministerio de  
**Finanzas Públicas**

- ✓ Para poder utilizar una Terminal de PIN PAD en otra caja; deberá cerrarse la caja que la tiene asociada y así poder desasociar de la caja el PIN PAD, esto desde el punto de cobro, de esta manera quedará libre para poder asociarse a una caja receptora distinta.
- ✓ Existe un reporte específico para verificar los ingresos por Tipo de Pago el cual se encuentra en la **ruta: Caja/ Reportes/ Ingresos de Cajas Receptoras por Tipo de Pago.**
- ✓ El cierre en Servicios GL se visualiza en un solo apartado es decir un único cierre de caja; pero en Sicoin GL se visualizan varios apartados manera desagregada por Proveedor.
- ✓ Las gestiones a realizar en Sicoin GL y afectaciones presupuestarias, contables y de tesorería, podrán verificarse en la guía de POS-PIN PAD respectiva.



# Ministerio de **Finanzas Públicas**

## Gracias por su Atención

Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal –DAAFIM

[www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)